

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Banco de Occidente S.A
Demandado	Ferretería Nacional Colombiana S. A y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021-00578 00
Instancia	Unica
Providencia	Requiere

Se requiere a la parte demandante, para que sirva acreditar el envío del oficio No. 352 dirigido a Transunion, dado que en el correo aportado solo allegaron escrito informando la radicación del mismo, pero no la constancia de entrega ante la entidad.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**516e3fb1a71748dab3b013c35a98c83713c4707463a0b8164da
3719b8a512fea**

Documento generado en 21/09/2021 06:40:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

Proceso Ejecutivo Singular. Rdo. 2021-00578

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>